**Discurso Inicial del Dr. Ramiro Contreras,**

**Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) durante el Diálogo Interactivo ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)**

**Ginebra, 3 de octubre de 2022**

(*Cotejar contra lectura.*)

1. Muchas gracias Presidente, saludo cordialmente a los miembros del Comité, el Estado de Guatemala reconoce la importancia del diálogo que sostendremos hoy y mañana, un espacio con gran valor por las recomendaciones que se generen, importantes para mejorar el cumplimiento de las obligaciones del Estado para garantizar los Derechos Económicos Sociales y Culturales.
2. El Gobierno de la República, con el objeto de fortalecer la institucionalidad del Estado, el 30 de julio de 2020, crea la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, la cual tengo el honor de dirigir, misma que asesora y coordina a las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, en la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la Atención a la Conflictividad del País.
3. Agradecemos la oportunidad de este intercambio constructivo que permite compartir con el Comité, avances, desafíos y acciones, para ello, la delegación del Estado de Guatemala que me acompaña está integrada por representantes del Organismo Legislativo, del Organismo Judicial, Corte de Constitucionalidad, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Defensoría de la Mujer Indígena, Ministerio Público y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
4. Desde el último diálogo entre el Estado de Guatemala y el Comité, se han emprendido importantes cambios estructurales, en especial en la forma de ejercer la función pública a través de la implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024 del Presidente Alejandro Giammattei Falla, la cual se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo en el que se definen los lineamientos, acciones públicas estratégicas y articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante dicho período, en sinergia con las Políticas Nacionales de Desarrollo derivadas del proceso de Integración del Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 y la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Los anteriores planes tuvieron que adecuarse por parte del Estado de Guatemala, ante los efectos que aún sufre como consecuencia de la Pandemia del COVID-19, así como de las tormentas tropicales ETA e IOTA que azotaron el país, a lo que se suma los efectos derivados de la invasión de Rusia a Ucrania en materia de seguridad alimentaria y energética a nivel mundial y la histórica vulnerabilidad climática.
6. Para responder a lo anterior, resaltamos que, lo relacionado a las acciones tomadas se han presentado en el Informe de Derechos Económicos Sociales y Culturales, así como otros informes que se presentan ante los Mecanismos de las Naciones Unidas, para lo cual se utiliza la plataforma virtual del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos -SIMOREG-.
7. Existen avances en materia de derechos humanos en Guatemala, los cuales se reflejan en las estadísticas macroeconómicas y sociales, evidenciando la resiliencia del país y sobre los cuales deseamos hacer referencia a los más importantes.
8. Para afrontar la pandemia, a iniciativa del Organismo Ejecutivo, el Congreso de la República aprobó los decretos número 12, 13 y 20-2020, por un monto de 14 mil 500 millones de quetzales. Dentro del cual se encuentran los Programas de Agricultura Familiar, Fondo para las Micro, Pequeña y Mediana Empresas, Fondo de Protección de Capitales, Programa de Remodelación e Infraestructura de Hospitales y Centros de Salud, Programa de Dotación Alimentaria, Bono Familia, Fondo de Protección del Empleo, Subsidio a la Energía Eléctrica, Infraestructura de Salud, Adquisición de Ventiladores, pruebas COVID-19, equipo, trajes y materiales de protección personal entre otros, lo que permitió que la población tuviera seguridad alimentaria y nutricional, los ciudadanos tuvieran acceso a salud y los niños no vieran totalmente interrumpida su educación, asimismo, el sector trabajador tuviera ingresos ante la suspensión de sus contratos de trabajo y las empresas tuvieran alivios en el cumplimiento de sus obligaciones por estar detenidas sus actividades, aspectos que se vieron reflejados en el menor decrecimiento de la economía a nivel regional, con solo menos 1.5 puntos porcentuales del producto interno bruto en el año 2020.
9. En el año 2021 el éxito de los programas basados en una sociedad resiliente y la adopción del plan **Guatemala No se Detiene** que se sumó a la Política General de Gobierno 2020-2024, permitió que la economía nacional tuviera un crecimiento histórico del producto interno bruto en el año siguiente a la pandemia del 8%, que junto a una política macroeconómica seria y responsable, logrando así la mejora en los índices de calificación de riesgo país más importantes, que en el corto plazo ya se ha traducido en atracción de inversión extranjera directa, que contribuirá a aumentar el número de trabajos formales.
10. A los sucesos anteriores que afectaron los derechos económicos, sociales y culturales, cuando se pensaba que habíamos salido de lo peor, surgió la invasión de Rusia a Ucrania que afectó gravemente la economía nacional con el aumento de precios, para lo cual el Gobierno de Guatemala implementó el Programa de Emergencia Conflicto Rusia/Ucrania así como el Grupo Técnico de Trabajo dirigido por la Secretaría de Seguridad Alimentaria, en donde, de cara a la clasificación integrada de inseguridad alimentaria en fases que se vislumbran para nuestro país, se decidió diseñar distintas estrategias que contribuyan a mitigar el efecto del incremento tanto en los precios de los productos de la canasta básica, así como en los combustibles, abonos y fertilizantes, lo que derivó en la propuesta de estipendios económicos a pequeños agricultores para conservación de suelos, brigadas integrales de salud que incluyen vacunación de programas regulares, vacunación COVID-19, atención a mujeres embarazadas y atención a niños menores de cinco años, Bono Nutricional para la atención a familias con niños menores de 5 años y una reserva estratégica de granos básicos por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
11. Aunado a lo anterior hay que tener presente que Guatemala es un país altamente vulnerable ante los efectos del cambio climático, por ende, se ha priorizado su adaptación siendo una de sus acciones la reactivación del Consejo Nacional de Cambio Climático, un cuerpo colegiado representado por instituciones del gobierno central, municipalidades, universidades, sector privado, pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales, con el fin de tomar decisiones consensuadas que permitan reducir la vulnerabilidad del país.
12. Dentro de este cuerpo colegiado, se ha logrado aprobar la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada, este documento de país, expresa el compromiso en cuanto a la reducción de toneladas equivalentes de gases de efecto invernadero para el año 2030 en cumplimiento al Acuerdo de París. Además, como una estrategia de mitigación al cambio climático y tomando en consideración a las poblaciones en el norte del departamento de Petén, se ha logrado duplicar en apenas dos años y medio las concesiones forestales alcanzando 550,000 hectáreas las cuales se encuentran a cargo de las comunidades, permitiendo el desarrollo económico local. De igual manera se ha implementado un seguro agrícola para apoyar a los pequeños productores que por sequía o por inundaciones, debido al cambio climático están en peligro de perder todo y verse en la necesidad de emigrar del país. Con el fin de velar por la protección de los recursos hídricos se ha creado el Laboratorio de Calidad del Agua y el Viceministerio del Agua, así como la reglamentación específica en cuanto al registro de usuarios de las cuencas hídricas.
13. El Gobierno de Guatemala implementó la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición estrategia de Gobierno que busca unir a todos los sectores del país: gubernamental, municipal, de la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, de cooperación internacional, académico, religioso y sociedad civil, con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las más pobres y marginadas del país, aplicando un enfoque integral para responder a la multicausalidad del problema, lo cual tiene por objetivo mejorar la salud y nutrición de la población guatemalteca, con énfasis en la niñez menor de cinco años de edad, preescolares y escolares, mujeres en edad fértil, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema, al considerarse que estos segmentos de la población se encuentran dentro de los grupos vulnerables.
14. La referida Gran Cruzada contempla como líneas de acción, lo referente a la salud y nutrición, a la disponibilidad y acceso a una alimentación saludable, la protección social, el agua segura, saneamiento e higiene, así como la comunicación para el cambio social y de comportamiento, las cuales son emprendidas en forma coordinada por varias instituciones, tanto de gobierno central como descentralizadas y autónomas, esta acción coordinada por instrucción del Presidente Alejandro Giammattei Falla, logró identificar todos los programas que aportaban a este fin, ubicando la inversión, la cual pasó de 6,500 millones a 10,200 millones de quetzales.
15. Se han implementado acciones importantes para dar respuesta a las necesidades de los grupos vulnerables de nuestro país.
16. Guatemala concede gran importancia al fortalecimiento del Estado de Derecho. El Gobierno es respetuoso del orden jurídico nacional e internacional garantizando la separación e independencia de los poderes del Estado.
17. El Estado de Guatemala ha avanzado evolutivamente en la administración pública respecto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, al garantizar la igualdad de acceso a la justicia, adoptando decisiones inclusivas, participativas y representativas, ya que, por primera vez en la historia, la ciudadanía guatemalteca tiene un acceso total a las instituciones de dicho sector. El Estado de Guatemala, en 2018, ya contaba con presencia policial y de jueces de paz en toda la República, sin embargo, el Ministerio Público únicamente en el 16% del territorio nacional, aspecto que se ha superado con creces y, a la fecha, nuestro País cuenta con presencia de las tres instituciones medulares del sector justicia a nivel nacional, con sedes policiales, agencias fiscales y Juzgados de Paz en toda la República.
18. De la misma manera, el Estado de Guatemala ha conformado 3 Modelos de atención a víctimas del delito, pertenecientes a 3 grupos poblacionales vulnerables, lo cual constituye un cambio importante y es un parteaguas en la forma en que el Estado actúa para solventar el respeto a los derechos de su población y la restauración de los mismos, siendo estos 3 grupos: la niñez y adolescencia víctima, la mujer víctima y la adolescencia en conflicto con la ley penal. De esa cuenta los 3 modelos son concebidos desde una visión integral y sistémica, para la atención inmediata, las 24 horas del día, los 365 días del año, con enfoque del respeto a los derechos que les asisten
19. Por su parte, el Congreso de la República de Guatemala, con base en las atribuciones que le competen, ha enfocado sus esfuerzos en la función legislativa, aprobando alrededor de 45 leyes de protección social, subsidios sociales, atención de emergencias y de inversión para la recuperación económica, para ello, autorizó la gestión de más de dos mil millones de dólares en los últimos 32 meses; garantizando la resiliencia de la población guatemalteca, ante el impacto socioeconómico del Covid-19.
20. Entre los decretos aprobados se pueden citar la Ley de Apoyo Temporal a los Consumidores de Gas Propano y sus reformas, Ley de Fortalecimiento al aporte social de la tarifa eléctrica y sus reformas, la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Combustible Diésel, Ley de Incentivos para Movilidad Eléctrica, Ley de Interés Preferencial para Facilitar el Acceso a la Vivienda Social, Ley de Fomento del Trabajo Temporal en el Extranjero, Ley de Fomento de Inversión de Capital Extranjero, entre otros.

Muchas gracias.